

**Las ciudades de refugio:  
un estudio de Josué 20:1-3**

**Joseph Sánchez-Moreno**  
Universidad Peruana Unión  
kajosamogo@gmail.com

## RESUMEN

**“Las ciudades de refugio: un estudio de Josué 20:1-3”** — Las ciudades de refugio son un tema peculiar del Pentateuco. Su establecimiento y función fue dispuesto y legislado por Moisés antes de la conquista de la tierra prometida. Ellas estaban destinadas a ser parte esencial de la vida y gobierno de la nación del pacto. El presente estudio busca mostrar el propósito original de estas ciudades así como ampliar la comprensión de “justicia y juicio” dentro del ámbito legal que *Yhwh* mismo estableció para beneficio de Israel.

## SUMMARY

**“The Cities of Refuge: a Study of Joshua 20:1-3”** — The cities of refuge are a Pentateuch’s peculiar theme. Their establishment and function were disposed and legislated by Moses before the conquest of the Promised Land. They were destined to be an essential part of the life and government of the covenant nation. The present study intends to show the original purpose of these cities and at same time to extend the understanding of “justice and judgment” within the legal ambit which *Yhwh* himself established for Israel’s benefit.

# LAS CIUDADES DE REFUGIO: UN ESTUDIO DE JOSUÉ 20:1-3

## Introducción

Al analizar el libro de Josué uno encuentra conquistas y reparticiones territoriales por doquier, como actividad del pueblo que recibió la promesa divina (Jos 1:3)<sup>1</sup> y que veía la mano de *Yhwh* actuando para cumplirla,<sup>2</sup> guiando sus caminos y bendiciendo todos sus esfuerzos.

*Yhwh*, al hacerlo, se encargó desde establecer los límites territoriales que serían ocupados por Israel (Jos 1:4), incluyendo un sistema legal especial (20:1-3) que impidiera la muerte de un ser humano (Gén 9:6), por accidente o inintencionadamente (Éxo 21:12-14), mediante la institución de las ciudades de refugio que aparecen en el capítulo 20 del libro, como un tema medular para la vida legal y religiosa de Israel.

El presente estudio, busca hallar el propósito original de dichas ciudades, teniendo en cuenta su inte-

---

<sup>1</sup>Esta promesa fue otorgada a Abraham (Gén 17:8), y a sus descendientes que más tarde habitarían las laderas de Egipto (Éxo 3:8, 17; 33:3).

<sup>2</sup>Merling señala que "el libro de Josué no fue escrito para proporcionar una detalle o una explicación completa de lo que los israelitas hicieron, sino para describir lo que hizo YHWH. El plan del autor bíblico es demostrar que YHWH era la fuerza conductora que trajo a Israel a Canaán". David Merling, "Rahab: La mujer que cumplió las palabras de YHWH", *Theologika* 16:1 (2001) 132.

rrelación con Números 35:9-34 y Deuteronomio 19, para dilucidar su influencia en la vida y gobierno de Israel, ampliando así nuestra comprensión actual de los conceptos “justicia y juicio” en los ámbitos legales bíblicos, instaurados por *Yhwh* mismo en el pasado.

### Texto, traducción y estructura

El texto hebreo de Jos 20:1-3 y su respectiva traducción es el siguiente:<sup>3</sup>

1	וַיְדַבֵּר יְהוָה אֶל־יְהוֹשֻׁעַ לֵאמֹר:	Y habló Jehová a Josué diciendo.
2a	דַּבֵּר אֶל־בְּנֵי יִשְׂרָאֵל לֵאמֹר	Habla a los hijos de Israel y diles.
2b	תִּנּוּ לָכֶם אֶת־עָרֵי הַמְּקֻלָּט	Denominen <sup>4</sup> las ciudades de refugio.
2c	אֲשֶׁר־דִּבַּרְתִּי אֵלֵיכֶם בְּיַד־מֹשֶׁה:	Las cuales yo les ordené <sup>5</sup> por medio de Moisés.
3a	לְנוֹס שָׁמָּה רוּצָח מִכַּה־נֶפֶשׁ בְּשִׁנְיָהּ בְּבַלְיָדָעַח	Para que huya <sup>6</sup> allí el homicida que matare a alguno por accidente y no a sabiendas.
3b	וְהָיוּ לָכֶם לְמִקְלָט מִנֶּגַע הַדָּם:	Y os servirán de refugio contra el vengador de la sangre.

<sup>3</sup>El texto bajo consideración no presenta variantes textuales relevantes.

<sup>4</sup>Algunas versiones traducen este verbo como “nombrar” y “señalar” (תִּנּוּ לָכֶם, *tenu lākhem*); empero el verbo literalmente significa “den ustedes” e implica una acción íntegra que demanda no sólo poner nombre o distinción, sino las dos cosas. En tal sentido una mejor traducción para el verbo usado aquí sería “denominar”, ya que reúne las ideas de “nombrar” y “señalar” en una sola palabra.

<sup>5</sup>El hebreo utiliza “él ordenó” (דִּבַּרְתִּי, *dibartî*), piel perfecto que expresa una orden, en lugar de “él habló” (דָּבַר, *dāvar*). Véase la tabla 3.

<sup>6</sup>Nótese que la Septuaginta (LXX) usa la palabra “acoger” (φυγαδεύτηριον, *phugadeutērion*), diferente del hebreo “huir” (נָס, *nûs*); la primera se define como una acción de refugio, en tanto que la segunda se puede describir como un escape. La lectura más adecuada, teniendo en cuenta el hebreo, sería la que describe una acción desesperada de huida por parte del culpable.

Para abarcar el tema de las ciudades de refugio con los vínculos intertextuales entre con Números 35 y Deuteronomio 19, se utilizará la micro estructura que esboza Josué en los versículos 2 y 3 de su capítulo veinte. Esto permite conocer los motivos que influyeron en *Yhwh* para instaurarlos y las realidades y maneras de tratar con un “inocente” y con un “culpable”, y también la función redentora que poseía el “vengador de la sangre”.

Pregunta	Respuesta	Palabras clave
Porqué hacerlo	<i>porque</i> “les ordené” (en el pasado)	דִּבַּרְתִּי אֵלֵיכֶם ( <i>dibartî</i> <i>'alēkhem</i> )
Para qué hacerlo	<i>para que</i> “huya allí” el “homicida” del “vengador”	לָנוֹס (lānûs) רוֹצֵחַ (rōṣēaḥ) גָּאֵל (gā'al)
Enseñanzas contenidas	“servir de refugio”	לְמִקְלָט (lemîqlāt) וְהָיוּ (w'hāyû)

Tabla 1. Micro estructura extraída de Josué 20:2-3.

### Porqué hablar a Israel — *porque* “les ordené”

Para analizar adecuadamente el por qué se crearon las ciudades de refugio, debemos revisar la estructura paralela que provee una lectura comparativa de los textos bajo análisis:

A Núm 35:9: “Habló *Yhwh*”

וַיְדַבֵּר יְהוָה

B v. 11: “Os señalaréis *ciudades*”

לְכֶם עָרִים

A Deu 19:7a: “Yo [*Yhwh*] te lo mando”

על-כן אנכי מצויד

B v. 7b: “Separarás tres ciudades”

שלוש ערים תבדיל

A Jos 20:1: “Habló *Yhwh*”

וידבר יהוה

B v. 2: “denominen las ciudades”

תנו לכם את-ערי המקלט

Este paralelismo, muestra la intensidad de los verbos que *Yhwh* usa en cada libro al pedir su instauración, tal como se ve en la siguiente tabla:

Referencia	Palabra usada por <i>Yhwh</i>	Morfología con notas semánticas
Núm 35:11	“señalaréis” (הקריחם)	Verbo Hiphil perfecto cuya estructura se asemeja más al activo simple de la voz Qal que al causativo. Es una acción que puede ser opcional, no urgente.
Deu 19:7b	“separarás” (תבדיל)	Verbo Hiphil imperfecto usado para describir una elección anticipada, usada también como causativo de la voz Qal, que bien podría demostrar una acción realizada con cierto tipo de presión.
Jos 20:2	“denominen” (תנו לכם)	Verbo Qal imperativo usado como una orden hacia alguien, con el objeto de que éste cumpla lo requerido con la mayor prontitud posible. Muy urgente.

**Tabla 2.** Intensidad de los verbos usados por *Yhwh* para la instauración de las ciudades de refugio en Números, Deuteronomio y Josué.

El análisis de las palabras que *Yhwh* usa para cada ocasión es importante, debido a que no es simple coincidencia que desde Números las intensidad verbal para pedir los refugios vaya en aumento hasta llegar a un imperativo en la época de Josué. Así pues en Josué 20 aparece como necesaria el establecimiento definido de un sistema legal que permitiera proveer justicia en Israel de acuerdo a los preceptos divinos que *Yhwh* había instaurado desde el inicio del mundo,<sup>7</sup> y que ellos practicaban conociéndolos como el Decálogo.

De igual modo, aunque las indicaciones con respecto a su institución ya habían sido establecidas en Deuteronomio 19:1, Israel había olvidado por completo cumplirlas.<sup>8</sup> Por eso *Yhwh* les recuerda sobre su responsabilidad y les ordena mediante Josué que las pongan en práctica lo más pronto posible.

Deuteronomio muestra que Moisés, antes de iniciar su segundo discurso (Deu 5), tomó la iniciativa de “apartar”<sup>9</sup> (יָבֵדֵיל, Deu 4:41), es decir, ver de acuerdo a la geografía que poseía, cuáles eran los lugares más

---

<sup>7</sup>Por ejemplo, Caín sabía que matar era una acción ajena a la voluntad de *Yhwh* por cuanto intentó ocultar su pecado con una mentira (Gén 4:9); del mismo modo Noé y su familia también fueron advertidos en lo que se refiere al cuidado de la vida, pues el hombre es hecho “a imagen de Dios” (בְּצֶלֶם אֱלֹהִים, véase 9:6). Este precepto de *Yhwh* reaparece más tarde en el Sinaí en el sexto mandamiento (Éxo 20:13).

<sup>8</sup>Esto se debe posiblemente a que las reparticiones estaban consumiendo la atención total del pueblo. Véase que al concluirse por completo las “conquistas” en el cap. 12, continúa la sección de las “reparticiones” que van desde el cap. 13 hasta el 21, siendo las *ciudades de refugio*, junto con las de los *levitas*, las últimas en repartirse.

<sup>9</sup>Este verbo se usa en Hiphil e implica “escoger” o “seleccionar”, es decir dar algo como separado. L. Alonso-Schökel, ed., *Diccionario Bíblico Hebreo-Español* (Madrid: Editorial Trotta, 1994), 102. En adelante *DBHE*.

adecuados para que las ciudades funcionen como refugios para los poblados allí ubicados. Aunque en ningún momento dicha orden fue dada para que la cumpla algún hombre específico,<sup>10</sup> Moisés aquí decide definir un criterio viendo lo más conveniente para la salud de su pueblo; es decir él efectuó una propuesta que con posterioridad fue aceptada por su pueblo para determinar la ubicación de las ciudades.

### Para qué hacerlo — *para que “huya allí”*

¿Qué podemos decir acerca de las ciudades de refugio y de la vida que allí se llevaba? Esta sección se encargará de responder a dichas cuestiones.

### Ubicación

Los versículos 7 al 9 del capítulo 20 hablan del cumplimiento de la orden de *Yhwh* por parte del pueblo, indicando que allí se oficializaron las tres ciudades para la población de Cisjordania, teniendo a Cedes,<sup>11</sup> Siquem<sup>12</sup> y

---

<sup>10</sup>En todas las referencias sobre el tema de las ciudades de refugio verá que la “orden” de *Yhwh* sobre su institución recae sobre el pueblo y éste al final es el encargado de cumplirla (Núm 35:10-11; Deut 19:1-2, 7; Jos 20:2, 7)

<sup>11</sup>Ubicada en Galilea, tierra de la tribu de Neftalí (Jos 21:32; 2 Rey 15:29; 1 Cró 6:76) al noroeste del lago Hule y al norte de la ciudad de Hazor. Warren Baker, *The Complete Word Study Dictionary: Old Testament* (Chattanooga, TN: AMG Publishers, 2003), 981.

<sup>12</sup>En el monte Efraín (Jos 21:21; 1 Rey 12:25; 1 Cró 6:67) al noroeste del monte Ebal y al sureste del monte Gerizim. En la época de la monarquía se constituyó la principal capital del reino del norte siendo más tarde suplantada por Tirsa y Samaria. *Ibid.*, 1139.

Hebrón<sup>13</sup> (v. 7) como refugios para las tribus de Aser, Nefalí, Zabulón, Isacar, Manasés del oeste, además de Efraín, Dan, Benjamín, Judá y Simeón. Aunque el texto no lo dice, probablemente las ciudades eran refugios para todas las personas, indistintamente de las tribus de las que vinieren. Por otro lado, en Transjordania, Beser,<sup>14</sup> Ramot<sup>15</sup> y Golán<sup>16</sup> (v. 8) abrían las puertas a las tribus de Manasés del este, Gad y Rubén.

### Instrucciones estructurales

Existen varios versículos que muestran el interés de *Yhwh* por las ciudades designadas entre su pueblo. Prueba de ello son los primeros 8 versículos de Números 35 donde el pueblo recibe instrucciones para repartir la tierra (v. 2), con sus ejidos o lugares verdes de crianza

---

<sup>13</sup>Conocida anteriormente como Quiriat-arba (Gén 23:2; Jos 14:15; 15:54; 21:11; Jue 1:10) y otorgada a Caleb, hijo de Jefone (Jos 15:13) como herencia propia. Pertenece a la zona montañosa de Judá y su nombre etimológicamente significa "asociación" debido a que allí, Abraham hizo pacto con *Yhwh* (Gén 13:18). *Ibíd.*, 311.

<sup>14</sup>Beser pertenecía a Rubén exclusivamente (Deu 4:43; Jos 21:36; 1 Cró 6:78). Se ubicaba en la llanura desértica de la región, al noreste del monte Nebo y al sureste de Hesbón.

<sup>15</sup>Ramot servía como refugio para la tribu de Dan (Jos 21:38) y Manasés, ya que se encontraba geográficamente dentro de esta, al noreste de Edrei. Literalmente su nombre designa a una ciudad en las "alturas", aunque hoy, su ubicación es dudosa. James Strong, *The Exhaustive Concordance of the Bible: Showing Every Word of the Text of the Common English Version of the Canonical Books, and Every Occurrence of Each Word in Regular Order* (Ontario: Woodside Bible Fellowship, 1996), H7433.

<sup>16</sup>Posiblemente servía como refugio principal de Manasés del norte (Jos 21:27; 1 Cró 6:71), ya que los del sur estaban cerca de Ramot. Literalmente significa "cautiverio". *Ibíd.*, H1474.

y agricultura (v. 3). En dicho proceso se utiliza la palabra “medir” (מִדְּרָתֶם, v. 5) que bien se podría definir como la delimitación exacta del territorio que *Yhwh* asignó a cada tribu según sus necesidades, la cual estaba sujeta a modificaciones conforme sus miembros en el tiempo aumentaran (Deu 19:14). Como es de esperar, las ciudades de refugio en este aspecto no fueron la excepción. Los vv. 2, 3, 6 y 8-9 de Deuteronomio 19 muestran dos normas estructurales para la correcta función de estas ciudades.

La primera norma está en los vv. 3 y 6 que hablan acerca de los caminos y cuál debía ser la distancia a las ciudades. La Escritura dice: “arreglarás los caminos, y dividirás en tres partes la tierra que *Yhwh* tu Dios te dará en heredad (v. 3) [...] no sea que el vengador de la sangre, enfurecido, persiga al homicida, y le alcance por ser largo el camino...” A su vez, el v. 2 indica que las ciudades deben ser apartadas “en medio de la tierra”. No resulta fácil comprender qué clase de división “en medio de la tierra” era esta. ¿Era una división en medio de toda Palestina, o más bien en medio de la zona local? Aunque para Craigie interpretar esta cláusula es difícil<sup>17</sup> y para otros como Thompson no resulta clara,<sup>18</sup> es posible que una lectura del Talmud de Babilonia, permita comprender mejor cómo los judíos entendieron dicha división.

El Talmud de Babilonia dice lo siguiente en los tres primeros párrafos del comentario del Rabí Makkot del capítulo dos:

---

<sup>17</sup>Peter C. Craigie, *The New International Commentary on the Old Testament: The Book of Deuteronomy* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1976), 266.

<sup>18</sup>J. A. Thompson, *Deuteronomy: An Introduction and Commentary, Tyndale Old Testament Commentaries* (Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1974), 5:236.

**“I.1.A.** Nuestros rabinos han enseñado basado en la autoridad *Tannaite*: **B.** Tres ciudades de refugio estableció Moisés a un lado, en Transjordania, y en correspondencia con ellas, Josué separó tres en la tierra de Canaán. Y ellas corresponden a las tres en Transjordania como dos hileras de vides en un viñedo. Hebrón en Judá corresponde a Beser en el desierto; Siquem en las montañas de Efraín corresponde a Ramot de Galaad; Cedes en Galilea corresponde a Golán en Basán. **C.** ‘Y tú dividirás la frontera de tu tierra en tres partes’ (Dt. 19:3)—ellas formarán tríadas, de modo que la distancia desde el límite sur de Hebrón sea la misma que la de Hebrón a Siquem, la distancia de Hebrón a Siquem sea la misma que la de Siquem a Cedes, y la distancia de Siquem a Cedes sea el misma que la de Cedes a la frontera en el norte”.<sup>19</sup>

Como puede verse, la explicación de la nomenclatura en “medio de la tierra” (בְּתוֹךְ אֶרֶץ) implica que las seis ciudades de refugio no se ubicaban en un centro específico en Palestina sino dentro del territorio de Israel. Además sugiere que las mismas se encontraban a una distancia equitativa, lo que permitía que las mismas tuviesen una ubicación estratégica para así estar al alcance de todas las tribus locales, teniendo un acceso fácil y libre a ellas (Deu 19:6).

La segunda norma, en los vv. 8-9, podría ser mejor vista como una promesa condicional en la que se insta al pueblo a seguir la misma distribución en caso de que la tierra se extienda: “Y si *Yhwh* tu Dios ensanchare tu territorio, como lo juró a tus padres, y te diere toda la tierra que prometió dar a tus padres, siempre y cuando guardares todos estos mandamientos que yo te prescribo hoy,

---

<sup>19</sup>Jacob Neusner, *The Babylonian Talmud: A Translation and Commentary* (Peabody, MA: Hendrickson Publishers, 2011), 17a:43. La cursiva es del original. La misma declaración se encuentra en el Talmud de Jerusalén, véase Jacob Neusner, *The Jerusalem Talmud: A Translation and Commentary* (Peabody, Massachusetts: Hendrickson Publishers, 2008), Makkot 2:6.

para ponerlos por obra; que ames a *Yhwh* tu Dios y andes en sus caminos todos los días; entonces añadirás tres ciudades más a estas tres". Eso indica que al cumplir su papel de ser luz a otras naciones (Deu 4:6b) Israel mostraría la bendición que trae obedecer los consejos divinos, y así invitaría a otras a practicarlos conforme pasasen los siglos.

El plan de las ciudades de refugio muestra un claro y marcado contraste con los sistemas legales de su época y de la actualidad,<sup>20</sup> pues el proceso castigaba la acción de un homicida intencional y cuidaba la vida del homicida inocente, la cual se investigaba bajo un código moral (Éxo 20:2-17) que no se limitaba simplemente a las normas judiciales o a las salas de tribunales, sino que debía ser respetado y obedecido en cada aspecto de la vida (Deu 6:17).

### Instrucciones judiciales

El Pentateuco establece que debe hacerse un juicio para todo aquel que cometiera un homicidio accidental o premeditado. El mismo debía hacerse de acuerdo a las estipulaciones mosaicas que se resumen en la siguiente tabla:

Texto	Indicaciones acerca del Juicio
Deu 16:18	Todas las ciudades debían tener "jueces" y "oficiales" para juzgar con justo juicio entre su pueblo.
Deu 1:17; 17:19; Lev 19:15	No debía haber acepción de personas, sean éstos niños o adultos, o preferencia entre ricos y pobres.

<sup>20</sup>Véase Jeffrey Stackert, "Why Does Deuteronomy Legislate Cities of Refuge? Asylum in the Covenant Collection (Exodus 21:12-14) and Deuteronomy (19:1-13)", *Journal of Biblical Literature* 125:1 (2006) 23-49.

Lev 19:35	No debía existir injusticia en relación a la medida de la tierra, a pesos o a ninguna otra medida.
Deu 19:15-20	Dos a más testigos eran los que debían dar crédito a una acusación, nunca uno solo. Si un testigo resultaba ser falso, entonces se hacía con él como “él pensó hacer a su hermano” (v. 18).
Deu 17:8-11	Cuando un asunto legal era difícil, el juicio pasaba a manos de <i>Yhwh</i> , y éste manifestaba el veredicto a través de los sacerdotes levitas.

**Tabla 3.** Instrucciones para un proceso judicial

Cuando un hombre era consciente de haber cometido un asesinato huía al refugio más cercano para salvar su vida. Así lo indica el léxico “נוט” (*nûs*),<sup>21</sup> que se refiere a la escapatoria del peligro a causa de pánico;<sup>22</sup> esto para evitar una muerte sin una audiencia que lo declare inocente.<sup>23</sup> Al llegar al refugio el homicida reunía a los jueces en la plaza o puerta principal de la ciudad<sup>24</sup> para exponerles su caso y así exigir un juicio

<sup>21</sup>Las lenguas semíticas no tienen un término para “huir”. La expresión puede significar “retirarse rápidamente de una región de peligro”, y en consecuencia “evitar, huir”. Esto sugiere la desesperada escapatoria que emprendía el individuo. Ernst Jenni y Claus Westermann, *Theological Lexicon of the Old Testament* (Peabody, Mass: Hendrickson Publishers, 1997), 725.

<sup>22</sup>DBHE, 484.

<sup>23</sup>Donald H. Madvig, *Deuteronomy, Joshua, Judges, Ruth, 1 & 2 Samuel*, vol. 3 de *The Expositor's Bible Commentary*, ed. Frank E. Gaebelein (Grand Rapids, MI: Zondervan Publishing House, 1992), 348.

<sup>24</sup>En la antigüedad, éste era el lugar de mayor circulación, considerado como la plaza principal de la ciudad; aquí se desarrollaban asuntos comerciales, judiciales y legales; desde un pequeño juzgado los ancianos representativos de la localidad iniciaban una junta, muchas veces, con la presencia del rey, si era posible. John H. Walton, *Joshua, Judges, Ruth, 1 & 2 Samuel*, de *Zondervan Illustrated Bible Backgrounds Commentary - Old*

(Jos 20:6) con la presencia del pariente vengador (v. 5; Núm 35:24) y los testigos para esclarecer el asunto (Núm 35: 30; Deu 19:15).

Al inicio del juicio el acusado se presentaba “עָמַד” (*‘āmad*, Jos 20:4),<sup>25</sup> es decir, se ponía en pie manifestando primeramente lealtad a *Yhwh* y honestidad para exponer, “דִּבֶּר” (*diber*)<sup>26</sup> su situación, que bien podía conducirlo a la liberación o condenación; luego los jueces escuchaban la versión de los testigos para esclarecer la situación.<sup>27</sup> La corte después de revisar el asunto pronunciaba un veredicto final. Si el acusado era hallado culpable,

---

*Testament* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 2009), 2:75. Es importante resaltar además que en ciudades cercanas como Dan, excavaciones señalaron que las puertas centrales de una ciudad tenían dos pisos de alto, y al interior estaban ubicados varios cuartos para vigilancia, así como dos torres a los extremos próximos que se encargaban de cuidar el tribunal. Robert G. Boling y G. Ernest Wright, *Joshua: A New Translation with Notes and Commentary* (New Haven, London: Yale University Press, 2008), 474.

<sup>25</sup>Continuamente el verbo denota la acción de pararse delante del *Yhwh* y va simultáneamente ligado a escenas de juicio directo (Deu 19:17), juicio indirecto (Gén 18:22; Jer 15:1) o referencias a la ley (Deu 4:10). *TWOT*, 2:673.

<sup>26</sup>Indudablemente el término evoca “informar” o “dar a conocer” ya que se habla de un contexto judicial. Frank Ritche Ames, “דִּבֶּר”, *NIDOTTE*, 1:912-3.

<sup>27</sup>El sistema judicial era exigente en cuanto al testimonio: todo aquel que era hallado falso testigo corría el riesgo legítimo de muerte; la razón para ello es expuesta por el texto: “para que viendo, teman y no lo vuelvan a hacer” (Deu 19:20). Por otro lado, si en un caso difícil un testigo malintencionado acusaba a alguien equivocadamente, el acusador y el acusado debían comparecer en el “lugar que *Yhwh* escoja” (17:8), es decir en el santuario central (v. 9). Véase Samuel R. Driver, *A Critical and Exegetical Commentary on Deuteronomy*, vol. 3 de *The International Critical Commentary on the Holy Scriptures of the Old and New Testaments* (Edinburgh: T. & T. Clark, 1902), 235.

automáticamente se enviaba<sup>28</sup> a la guardia a traer al acusado fuera del refugio para entregarlo en las manos del vengador (Deu 19:12),<sup>29</sup> siendo así la muerte vengada, y la tierra beneficiada con las bendiciones de prosperidad por parte de *Yhwh* (v. 13). Si la persona era inocente, es llamativo ver que no volvía a su casa, sino que era librado de la mano del vengador y restituido a la ciudad a la que llegó a refugiarse, hasta la muerte del Sumo sacerdote (Núm 35:25; Jos 20:6).<sup>30</sup>

### Quién huirá — *el “homicida”*

¿Qué clases de asesinos muestra el registro bíblico?  
¿Qué otras formas de vengador se encuentran en el Antiguo Testamento y qué papel desempeñaba éste?

Números muestra múltiples conceptos criminales que eran sancionados con la muerte. La lista inicia con

---

<sup>28</sup>¿Acaso el acusado no estaba en el tribunal? ¿Por qué entonces se envía a la guardia a traerlo? Allen, plantea la probabilidad de que la sentencia se daba en la misma ciudad donde ocurrió el incidente, lugar donde claramente el culpable no estaría; esto explicaría la acción de transferir al homicida de un sitio a otro. Allen, *The Expositor's Bible Commentary*, 1004.

<sup>29</sup>Sin que mediara soborno, pues no había pago ni siquiera por el homicidio accidental y por lo tanto menos para el intencional. Philip J. Budd, *Word Biblical Commentary: Numbers* (Dallas: Word Incorporated, 2002), 384.

<sup>30</sup>Esta liberación estaba condicionada, debido a que, si después del juicio el inocente era hallado fuera de los contornos de la ciudad, el vengador podía tomar su vida sin ser culpado por eso (Núm 35:25, 28). La explicación con respecto a la muerte del Sumo sacerdote probablemente tiene relación con que un nuevo ascenso implicaba un nuevo gobierno teocrático en la vida del pueblo, y por lo tanto las deudas penales eran perdonadas. Warren Driver, “The Release of Homicides from the Cities of Refuge”, *Grace Journal*, 1:2 (1960) 7-22.

los culpables (Núm 35:16), aquellos que hieren con instrumento de hierro (v. 16),<sup>31</sup> con una piedra en la mano (v. 17),<sup>32</sup> un palo (v. 18),<sup>33</sup> empujando y echando alguna cosa sobre la víctima (v. 20),<sup>34</sup> o hiriendo directamente con la mano (v. 21).<sup>35</sup> Inversamente a esto, la narración describe la situación del absuelto con sólo tres medios: empujándolo sin enemistades (v. 22a),<sup>36</sup> alcanzándolo con un instrumento sin asechanzas (v. 22b), y haciéndole caer una piedra sin intención (v. 23).

---

<sup>31</sup>O “hacha” siendo la más común entre el pueblo, la utilizada en el corte de leña (Deu 19:5), para deforestar maderos secos que no daban fruto (20:19), y también en la construcción de edificios (1 Rey 6:7).

<sup>32</sup>Al parecer, este acto se refiere estrictamente a un asesinato, distinto a la muerte en los juicios en donde también se recurría al apedreamiento, ya sea por blasfemia, transgresión del sábado, etc. (Lev 20:2, 27; 24:16; Núm 15:36; Deu 13:10; 17:5; 21:21; 22:19, 21, 22). Tal acto se da individualmente, mientras que el segundo se da en grupo.

<sup>33</sup>La expresión literalmente se refiere a un árbol, véase William Lee Holladay y Ludwig Köhler, *A Concise Hebrew and Aramaic Lexicon of the Old Testament* (Leiden: Brill, 1971), 279; o también a una gran madera capaz de lastimar a la persona hasta matarla; esto se daba en los tratos de amo a esclavo (Éxo 21:20).

<sup>34</sup>Antes de recurrir a este acto, la persona aborrecía en su corazón al enemigo (Deu 19:11), “asechándolo” (אָרַב, *arav*), es decir, buscando oportunidad para emboscarlo, estaba vigilante. Víctor P. Hamilton, “אָרַב”, *TWOT*, 1:68. Enérgicamente el texto indica a un criminal que tenía un plan calculado.

<sup>35</sup>El acto podía implicar el lanzar algo sobre la persona que se va a matar; podía ser obrado al aire libre u ocultamente. Timothy R. Ashley, *The Book of Numbers: The New International Commentary on the Old Testament* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1993), 652.

<sup>36</sup>Levine opina que, este pasaje, puede referirse a lo repentino del hecho, y no sólo a la voluntad. Baruch A. Levine, *Numbers 21-36: A New Translation with Introduction and Commentary* (New Haven, London: Yale University Press, 2008), 557.

## Trascendental registro: *El Vengador*

Israel especialmente conoció diversas identidades del “vengador”; en todas ellas se refleja un propósito justiciero, amoroso y veraz. Una de las primeras representaciones encontradas para el “גָּאֹל” (*gā'al*), la hallamos en *Yhwh* (Job 19:25), quien se exhibe como el redentor<sup>37</sup> de sus hijos, el viviente que entrega esperanza de expiación, encarnación y resurrección a sus criaturas. Es común que en la mayoría de los casos esta palabra presente a *Yhwh* como el libertador (Gén 48:16), aquél que rescata física y mentalmente a sus hijos, compadeciéndose y encargándose de aliviar su dolor (Éxo 6:6), atrayéndolos a sí mismo (15:13).

La segunda representación se encuentra en Levítico, señalando a un pariente cercano (Lev 25:25). Esta persona, que comúnmente se llamaba redentor, cumplía una función en la tierra que *Yhwh* otorgó (v. 24). Ella podía salvar los bienes que su hermano vendió a causa de pobreza (v. 25), como una casa en una ciudad amurallada (v. 29); de la misma manera al que se vendió como siervo (v. 39), o al allegado que empobreció más que el extranjero (v. 47). Casi siempre el rescatista actuaba cuando un desequilibrio económico sucedía en la vida del israelita,<sup>38</sup> y éste era algún pariente cercano, de la parentela o a veces él mismo (v. 49) si es que existía dicha posibilidad.

---

<sup>37</sup>Wilhem Gesenius y Samuel Prideaux Tregelles, *Gesenius' Hebrew and Chaldee Lexicon to the Old Testament Scriptures* (Bellingham, WA: Logos Research Systems, 2003), 151.

<sup>38</sup>Esto no sucedía en el caso del extranjero, pues no tenía derecho de rescate, y fácilmente podía siempre ser tomado como esclavo (vv. 44-6).

La tercera representación se refiere al hombre mismo en forma de vengador (Núm 35:12),<sup>39</sup> y ésta posiblemente comprende el concepto completo de “מִשְׁפָּט” ya que cumple con las dos funciones ya analizadas: *primero*, el justiciero únicamente actuaba cuando un pariente cercano moría, y en los dos casos —tanto el *no intencional* como el *planeado*—siempre perseguía al homicida (v. 12). Si éste se encontraba en un refugio, podía pedir un “juicio respecto a las leyes” (v. 24), donde se exponga la culpa (Deu 19:12) o amnistía (Núm 35:25) de la persona, mas el culpable llevaba consigo la pena de muerte, hasta el cambio del Sumo Sacerdote (vv. 26-28). *Segundo*, es claro que la figura del justiciero era una manera de prevenir la muerte con intensión (vv. 19, 21),<sup>40</sup> ya que *Yhwh* muestra su preocupación en que no se cometan injusticias (Deu 19:6) contra los inocentes (Jos 20:3, 5, 9) desde un marco legal.

### Enseñanza contenidas en el refugio

La palabra “refugio” (מִקְלָט, *miqlāt*) tenía un especial valor didáctico para el israelita,<sup>41</sup> pues traía a la

---

<sup>39</sup>Aunque una traducción más precisa podría ser “justiciero”. Véase que para las referencias de Job 19:25, Lev 25:25 y Núm 35:12 el verbo usado siempre es Qal, participio, masculino, singular, constructo/absoluto. Esto indica, entonces, que el significado exacto variaba de acuerdo al contexto.

<sup>40</sup>Era considerado “salvaguarda de la familia”. Allen, 1001.

<sup>41</sup>Tal era su importancia, que muy a menudo sólo eran conocidas como las “ciudades” (Deu 19:5). La expresión מִקְלָט, tal cual se presenta en el Antiguo Testamento, se refiere a las ciudades de refugio en su totalidad (Núm 35:6, 11-15, 25-28, 32; Jos 20:2, 3, 13, 21, 27, 32, 38; 1 Cró 6:42, 52).

mente una variedad de enseñanzas acordes con los atributos de justicia, rectitud y perfección que posee *Yhwh* (Sal 9:8; 98:9; 18:30; Isa 45:19; 2 Sam 22:31) y que se manifiestan en relación al hombre para su beneficio; esta sección busca analizar dichas enseñanzas.<sup>42</sup>

(1) El *miqlāt* es una representación de *Yhwh*, y eso se percibe en varios pasajes: “el eterno Dios es tu refugio” (Deu 33:27) y como él “no hay” otro (1 Sam 2:2) en donde hallemos una “roca fuerte” de salvación y gloria (Sal 62:7) “de generación en generación” (Sal 90:1). Gran parte de los textos bíblicos presentan al Dios trascendente, referido con el término *’elōhîm* (אֱלֹהִים), como el “alto refugio” (1 Sam 22:3; Sal 18:2), aquel que está en su “palacio” (Sal 48:3), “mira” a su pueblo (62:8) y es conocido como “redentor” (78:35). El Dios inmanente, referido a través de la expresión *Yhwh* (יהוה), tomaba la figura de un refugio cercano para el pensamiento hebreo, siendo representado como el que “permanece” con su pueblo (Sal 46:7, 11), actuando como un “castillo” o “fortaleza” (18:2), y también haciendo “proezas” visibles (90:1). Otras veces *Yhwh* era una “roca” inamovible en donde se podía depositar absoluta y entera confianza (94:22).

(2) Solamente dentro del *miqlāt* el homicida *no* estaba expuesto a la muerte. Para ello debía, sin demora alguna, iniciar un viaje incansable hasta llegar a aquel lugar, pues el vengador de la sangre podía matarlo. Juan señala al diablo como un homicida que no ha permanecido en la verdad” (Juan 8:44), esa verdad a la que Cristo considera

---

<sup>42</sup>Esta sección sigue, aunque no exclusivamente, la estructura que propone Elena G. de White, *La historia de los patriarcas y profetas* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1955), 553-554.

como la “Palabra” (17:17). Los Salmos también indican que la “suma de [la] palabra [de *Yhwh*] es la verdad” (Sal 119:160), y Pablo agrega que esa verdad es el “evangelio de [nuestra] salvación” (Efe 1:13).

Nuestros primeros padres, al desobedecer a *Yhwh*, literalmente incurrieron “en transgresión” (1 Tim 2:14) hallándose así bajo la continua amenaza de muerte (1 Cor 15:22). *Yhwh* dio una segunda oportunidad al hombre a través del sacrificio de Cristo “para que todo aquel que en él cree no se pierda más tenga vida eterna” (Juan 3:16); es así como ahora el hombre necesita allegarse “confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro” (Heb 4:16).

Cuando la persona se encontraba en el refugio, consideraba tres realidades: (1) allí ella tenía “esperanza de vivir” pues su vida era salvaguardada del acto por el que se le acusaba (Éxo 20:13), previniendo un injusticia por parte del *gā'al* (Núm 35:33, 34). Sólo cuando se probaba el homicidio intencional, se penaba de inmediato con la muerte (v. 17), para que *Yhwh* prosperase la tierra habitada (Deu 19:13).<sup>43</sup> (2) Una segunda realidad en el refugio era que *Yhwh* era el “sustento”, pues queda claro que el homicida tenía allí “lugar para habitar con ellos”<sup>44</sup> antes

---

<sup>43</sup>Un símil minúsculo de lo que será el reino venidero, en el cual: “Los perros [quedarán] afuera, y [también] los... *homicidas*” (Apo 22:15). “Los... abominables y *homicidas*... tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre” (Apo 21:8).

<sup>44</sup>El homicida no llevaba una vida edénica! Sin duda estar dentro del refugio implicaba algún tipo de trabajo agrícola o ganadero, ya que cada ciudad tenía sus ejidos (literamente “lugares de pasto”, Núm 35:2, 7) para sustento propio.

y después del juicio (Jos 20:4), lo que implica que el sustento ofrecido en los refugios era material. Este sustento material encuentra su correlato en el verdadero sustento espiritual que *Yhwh* es para su pueblo.<sup>45</sup> Por último, (3) ir hacia el *miqlāt* involucraba directamente un juicio (Jos 20:6) para distinguir entre lo verdadero y lo falso, como un requisito legal para quedar limpio o sucio a los ojos de “la congregación” (v. 6).<sup>46</sup>

(3) *No era suficiente llegar al miqlāt, había que permanecer en él*, pues si el homicida era hallado fuera de los límites de la ciudad, el vengador podía matarlo (Núm 35:26-7). De la misma manera, no es suficiente llegar a creer en *Yhwh* como nuestro refugio, sino que también es imperativo permanecer en él tal como Cristo dijo: “permaneced en mí y yo en vosotros” (Jua 15:4, 9) para que llevéis “mucho fruto” (v. 5) y para que pidiendo les “[sea] hecho” (v. 7), pues “el que en mí no permanece, será echado fuera como pámpano y se secará” (v. 6).

Para Juan el hecho de permanecer en “el Hijo y en el Padre” (1 Juan 2:24) implica “andar como él [Cristo] anduvo” (v. 6) venciendo el pecado (3:6, 9) en plena obediencia a su “verdad” o Palabra (2 Juan 2) y a sus “mandamientos” (1 Juan 3:24) que se ven reflejados en plenitud en el amor hacia el “hermano” o prójimo

---

<sup>45</sup>Tal como Jesús dice acerca de sí mismo: “Yo soy el pan de vida; el que a mí viene, nunca tendrá hambre; y el que en mí cree, no tendrá sed jamás” (Juan 6:35; ver también los vv. 48 y 51).

<sup>46</sup>David expresa que el *mišpāt*, מִשְׁפָּט, “juicio”, es un atributo divino y que sólo *Yhwh* se sienta con toda autoridad en el trono como soberano y juez del universo (Sal 9:7; 97:2). No obstante este *mišpāt*, también tiene por delante *misericordia* y *verdad* (Sal 89:14), no decretándose así juicio injusto en contra de los acusados (Isa 16:5).

(2:10).<sup>47</sup> Esta permanencia nos capacita para que tengamos “confianza”, “para que en su venida no nos alejemos de él avergonzados” (v. 28). Es así como el pecador confiesa que “Jesús es el Hijo de Dios” (4:15).

### Conclusión

Josué 20:1-3 como cumplimiento de Números 35 y Deuteronomio 19 fue una institución necesaria para un equilibrio justo en una sociedad teocrática, que preservaba la vida humana bajo una serie de requerimientos que demostraban no ser mero capricho de un Dios Omnipotente, sino parte de una sabiduría superior al sistema legal de la época.

*Yhwh* es el que asume todo el proceso de manera directa, desde la orden impartida en Transjordania bajo el cargo de Moisés (Núm 35:10; Deu 19), hasta su completo cumplimiento con Josué en Cisjordania (Jos 20:1). Este interés revela que ciertamente *Yhwh* ponía atención sobre los asuntos legales de su pueblo, y estaba dispuesto a saciar a todos los “que tienen hambre y sed de justicia” (Mat 5:6). Las ciudades de refugio ofrecían varias cosas a los acusados: (1) podían encontrar en *Yhwh* un refugio seguro para su vida (Deu 33:27; 1 Sam 2:2; 22:3; Sal 18:2; 46:7, 11; 48:3; 59:17; 62:7, 8; 78:35; 90:1; 94:22; Isa 17:10); (2) *Yhwh* era el que sustentaba su vida mientras permaneciera en él (Sal 3:5; 16:5), pues fuera de él lo único seguro era la muerte (Isa 43:22-28; 1:3); por último (3) la permanencia en *Yhwh* implicaba de hecho un juicio justo para apartar

---

<sup>47</sup>Véase “el gran mandamiento” de Mateo 22:36-39 donde toda la ley se resume en “amar a Dios con todo el corazón, alma y mente” y “amar al prójimo como a uno mismo”.

lo cierto de lo falso, para así ser librado de la muerte (Isa 43:26).

El mensaje de Josué en su capítulo 20, es un legado de esperanza, ánimo y valor tanto para el creyente antiguo como para el actual, y es tan vigente hoy como lo fue hace más de tres mil años atrás. ☺